



RESOLUCION DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las trece horas del día VEINTE de NOVIEMBRE de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de noviembre de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana GLENDA ESMERALDA MUNDO DIAZ, en la cual requería la siguiente información: 1) Copias certificadas y videos si hay existentes de la auditoria de su hijo ya fallecido Axel Eliel González, en papel y dvd, que fueron auditadas al Hospital Bloom y Zacamil y copias certificadas de las sanciones impuestas a las fallas de los médicos y enfermeras en los tiempos de atención.

Fundamento y respuesta a la solicitud

- 1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las Excepciones expresamente establecidas en la ley
- 3- El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada no cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, ya que además por ser información confidencial la que requería en virtud del artículo 24 de la LAIP, no presentaba la documentación que corroborara que la solicitante es madre del menor titular de la información y que éste efectivamente ha fallecido, razón por la cual se le previno documentara el parentesco, subsanando dicha información en fecha 7 de noviembre,

resultando procedente solicitar dicha información, por lo que se requirió a las Direcciones de los Hospitales, benjamín Bloom y Zacamil respectivamente.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

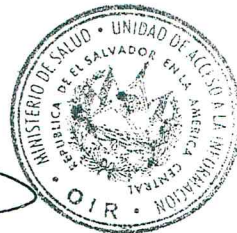
- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida, aclarando que con respecto a lo solicitado al Hospital Zacamil, manifiestan estos en nota enviada la imposibilidad de entregar la misma, por no tener el expediente medico del menor, a raíz de que la Fiscalía General de la Republica ordeno se le entregara el mismo, en virtud de una causa penal en investigación, adjuntando las notas en la cual consta que el expediente se encuentra en sede fiscal, por lo tanto no es posible entregar la información relacionada con dicho Hospital, mientras esta no sea devuelta.

Haciéndose constar que la misma se entrega personalmente a la usuaria por así haberlo solicitado

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL



Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador
Tel. 2205-7123

Recibido:





San Salvador, 20 de Noviembre de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la ciudadana GLENDA ESMERALDA MUNDO DIAZ, referente a solicitar la siguiente información: 1) 1) Copias certificadas y videos si hay existentes de la auditoria de su hijo ya fallecido Axel Eliel González, en papel y dvd, que fueron auditadas al Hospital Bloom y Zacamil y copias certificadas de las sanciones impuestas a las fallas de los médicos y enfermeras en los tiempos de atención.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a las Direcciones del Hospital Benjamín Bloom y Zacamil, se entrega personalmente en este acto a la interesada por contener información de carácter confidencial. Sin más que hacer constar se firma la presente

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL

GLEND ESMERALDA MUNDO DIAZ
Solicitante

DIOS UNIÓN LIBERTAD

